

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

FORMATO PARA LA EMISIÓN DE RESPUESTAS A RESOLUTIVOS DE PUNTO DE ACUERDO APROBADOS

DATOS GENERALES			
ORIGEN	CÁMARA DE DIPUTADOS	CÁMARA DE SENADORES	COMISIÓN PERMANENTE
			X
RESOLUTIVO	"UNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación Pública y de Salud; así como a sus homólogas en las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen las políticas públicas dirigidas a disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes" (sic).		
PROMOVENTE	Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión		
FECHA DE APROBACIÓN	14 de agosto de 2019		

1.- Consideraciones

Ninguna

2.- Respuesta

En seguimiento al punto de acuerdo del oficio con referencia DG-OS-2019-007778-1-1-2 y número 2743, que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Servicio Nacional de Bachillerato en Línea "Prepa en Línea-SEP" a través de su resolutive Único, a colaborar con la Secretaría de Salud, así como sus homólogas en las entidades federativas con la finalidad de "...en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen las políticas públicas dirigidas a disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes."

Se estableció contacto con la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC) vía telefónica y se emitió oficio SEMS/SNBL/0639/2019 a solicitud de la Comisión, y con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA), con número de oficio SEMS/SNBL/0640/2019; con la finalidad de llevar a cabo charlas virtuales síncronas con los especialistas de estas entidades en las que se abordarán los temas en cuestión y resolverán las dudas de las(os) estudiantes.

3.- Sinopsis

El Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, "Prepa en Línea-SEP" se ha puesto en contacto con la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC) y con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA) con la finalidad de realizar charlas virtuales que atiendan al oficio 2743. Se emitieron los oficios a solicitud de las instituciones para la atención a la temática.

4.- Observaciones

Ninguna

RESUMEN	
Nombre de la Dependencia	Subsecretaría de Educación Media Superior
Área que opina	Servicio Nacional de Bachillerato en Línea "Prepa en Línea - SEP"
Fecha de emisión de respuesta	28 de noviembre de 2019

CONCLUSIONES

Ninguna

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

1. Es importante mencionar que el formato debe estar debidamente contestado, de lo contrario la Secretaría de Gobernación no recibirá la respuesta.
2. En el caso de existir información adicional favor de adjuntar formato.

Nombre y Firma




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL DE BACHILLERATO EN LÍNEA "PREPA EN LÍNEA-SEP"

JESÚS EDUARDO PÉREZ BUENDÍA
COORDINADOR DEL PROGRAMA DEL SERVICIO NACIONAL DE BACHILLERATO EN LÍNEA "PREPA EN LÍNEA-SEP"

Lr. Ascary



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



2019
ALGO MÁS QUE UN AÑO
EMILIANO ZARATE

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato

Ciudad de México, 28 de noviembre de 2019

Oficio No. DGB/ **669** /2019

LILIANA CONCEPCIÓN VÉLEZ JUÁREZ
COORDINADORA SECTORIAL DE NORMATIVIDAD
PRESENTE

Asunto: Atención a Punto de Acuerdo

En atención a su oficio N° 2743, recibido en esta Dirección General el 25 de noviembre del presente año, en el que alude al diverso SG/UE/311/918/19, por el que el Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, hizo del conocimiento de la Subsecretaría el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 14 de agosto 2019, cuyo resolutivo señala:

"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de Educación Pública y de Salud, así como a sus homólogas en la entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen las políticas públicas dirigidas a disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes." (sic)

Al respecto y a fin de atender lo solicitado, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio DGB/664/2019, se instruyó a las Directoras de Área para que en el ámbito de sus respectivas competencias, los planteles o centros educativos adscritos a esta Unidad Administrativa, o con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, implementen y/o fortalezcan campañas de difusión e información tendientes a disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes, como señala el Punto de Acuerdo de mérito. Se anexa copia.

No omito mencionar, que una vez que rindan el informe solicitado, se informará a esa Coordinación, acerca de las medidas implementadas.

Finalmente, y como se instruyó adjunto debidamente requisitado, el "Formato para la Emisión de Respuestas a Resolutivos de Puntos de Acuerdo Aprobados", para los efectos procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

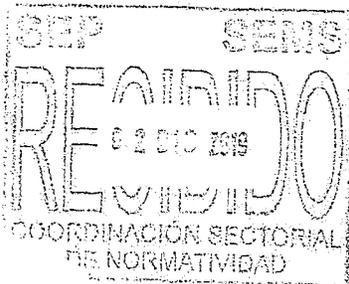
ATENTAMENTE

Angela C.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

MARÍA DE LOS ANGELES GARCÍA BARRÓN
DIRECTORA GENERAL DEL BACHILLERATO



C.C.P. - Hortensia Valeria Vidal Hernández, Asesora Jurídica de la DGB. Presente.

Folio: DGB-2019-002308-1

MACB/HVVH/ASCI

[Handwritten signature]



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



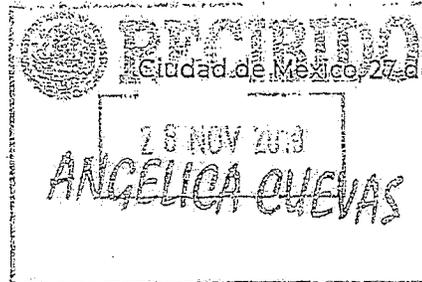
2019
ESTEBAN ZAVILA

Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato

ACUSE

Oficio No. DGB/ 664 /2019

DIRECTORAS DE ÁREA DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO
PRESENTE



Asunto: Se instruye

Hago de su conocimiento que mediante oficio N° 2743, la Coordinadora Sectorial de Normatividad de la Subsecretaría de Educación Media Superior, comunicó el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en su sesión celebrada el 14 de agosto 2019, cuyo resolutivo establece:

"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de educación Pública y de Salud, así como a sus homólogas en la entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen las políticas públicas dirigidas a disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes." (sic)

Por lo anterior se les instruye para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, en los planteles o centros educativos adscritos a esta Unidad Administrativa, o con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, implementen y/o fortalezcan campañas de difusión e información sobre el tema a que alude el Punto de Acuerdo de mérito, y envíen las evidencias de las acciones realizadas en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo,

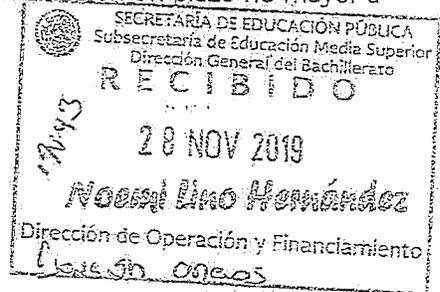
ATENTAMENTE

Angélica



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MARÍA DE LOS ANGELES CORTÉS BASURTO
DIRECTORA GENERAL DEL BACHILLERATO



C.C.P. Hortensia Valeria Vidal Hernández Asesora Jurídica de la DGB. Presente.

Turno: DGB-2019-002308-1

MACB/MVH/ASG

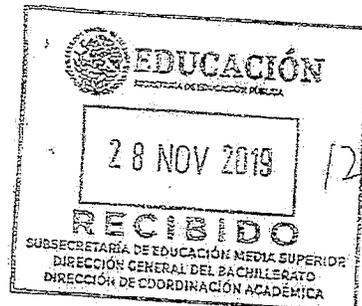
[Signature]

[Signature]

Beatriz López Fuentes
28/11/2019

DSA

Marcela A. Cruz Gómez González



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

FORMATO PARA LA EMISIÓN DE RESPUESTAS A RESOLUTIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS

DATOS GENERALES			
ORIGEN	CÁMARA DE DIPUTADOS	CÁMARA DE SENADORES	COMISIÓN PERMANENTE
			X
RESOLUTIVO	"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de Educación Pública y de Salud, así como a sus homólogas en la entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen las políticas públicas dirigidas a disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes." (sic)		
PROMOVENTE	Sin referencia		
FECHA DE APROBACIÓN	14 de agosto de 2019		

1.- Consideraciones

2.- Respuesta

Se instruyó a las Directoras de Área de la Dirección General del Bachillerato implementar acciones.

3.- Sinopsis

Mediante oficio DGB/664/2019, se instruyó a las Directoras de Área de la Dirección General del Bachillerato para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, los planteles o centros educativos adscritos a esta Unidad Administrativa, o con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, implementen y/o fortalezcan campañas de difusión e información tendientes a disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes, como señala el Punto de Acuerdo de mérito.

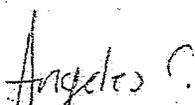
4.- Observaciones

Una vez que rindan el informe solicitado, se informará a esa Coordinación, acerca de las medidas implementadas.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

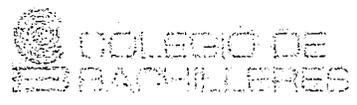
RESUMEN	
Nombre de la Dependencia	Dirección General del Bachillerato
Área que opina	Dirección General
Fecha de emisión de respuesta	28 de noviembre de 2019
CONCLUSIONES	

1. Es importante mencionar que el formato debe estar debidamente contestado, de lo contrario la Secretaría de Gobernación no recibirá la respuesta
2. En el caso de existir información adicional favor de adjuntarla formato.

Nombre y Firma
 MARÍA DE LOS ANGELES CORTÉS BASURTO DIRECTORA GENERAL DEL BACHILLERATO

Lic. K. Arroyo

SECRETARÍA GENERAL
Asunto: Respuesta volante 919
Folio: SC.O.1147/2019
Fecha 29/11/2019

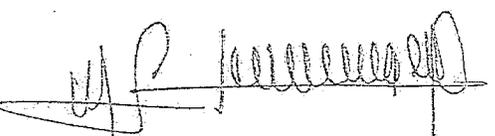


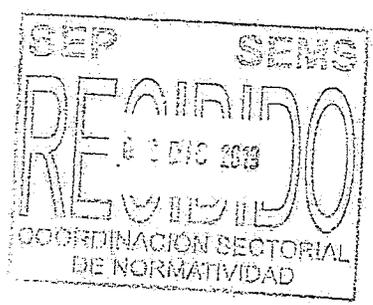
LILIANA CONCEPCIÓN VÉLEZ JUÁREZ
Coordinadora Sectorial de Normatividad
PRESENTE

Por instrucciones del Lic. Remigio Jarillo González, Director General del Colegio de Bachilleres y en respuesta al oficio con número 2743 y referencia DG-OS-2019-007778-1-1-2, me permito enviarle a usted el Formato para la emisión de respuestas a resolutivos de puntos de acuerdo aprobados, con las actividades que se llevan a cabo para *disminuir el consumo de alcohol en los estudiantes* del Colegio de Bachilleres.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


LAURA MONTALVO DÍAZ
Secretaria General



Volante de control 919

- C.c.p. Remigio Jarillo González, Director General
- Juan Pablo Arroyo Ortez, Subsecretario de Educación Media Superior
- Rafael Flores Mendoza, Jefe de la Oficina del C. Secretario
- Hanna Woloski Álvarez, Secretaría Técnica de Coordinación y Gestión Interinstitucional
- Maricela Contreras Dulián, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión
- Emilio Raúl Zamudio González, Director de Evaluación, Asuntos del Profesorado y Orientación Educativa
- Xóchitl María González Gómez, Subdirectora de Orientación Educativa
- Archivo

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

FORMATO PARA LA EMISIÓN DE RESPUESTAS A RESOLUTIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS

DATOS GENERALES			
ORIGEN	CÁMARA DE DIPUTADOS	CÁMARA DE SENADORES	COMISIÓN PERMANENTE
	OTRO		
RESOLUTIVO	"ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de Educación Pública y de Salud, así como a sus homólogas en las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, refuercen las políticas públicas dirigidas a disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes". (sic)		
PROMOVENTE			
FECHA DE APROBACIÓN	14 de agosto de 2019		

1.- Consideraciones

Se solicita un informe de las acciones realizadas en la materia a la que alude el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en su sesión celebrada el 14 de agosto de 2019.

2.- Respuesta

Como parte del proyecto "Desarrollo de la salud física y la formación en valores" la Jornada de Fortalecimiento para una Vida Sana, se llevan a cabo cada semestre con tema sobre prevención de los diferentes de riesgos psicosociales, entre los cuales se trabaja con los alumnos y alumnas pláticas y actividades lúdicas que promueven la reflexión sobre las consecuencias del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, con instituciones como Centros de Integración Juvenil (CIJ), el Instituto para la Atención y la Prevención de Adicciones (IAPA), UNEME CAPA, Alcohólicos Anónimos (AA) y Consejo Ciudadano con el apoyo de la Fiscalía FISAC la cual promueve el consumo responsable de alcohol. De acuerdo a los datos solicitados.

En lo que va del año en los planteles se han detectado a 86 alumnas y 94 alumnos (180 en total) dentro de las instalaciones de los planteles bajo el consumo de alcohol, a los cuales se les atiende con base en el siguiente procedimiento

- El personal del plantel deberá identificarse con el alumno.
- Se solicita al alumno sus documentos de identificación (credencial y comprobante de inscripción).
- Se solicita al alumno acompañe al personal a la dirección y/o subdirección del plantel.
- Una vez en la dirección, se hace de conocimiento del alumno la violación al reglamento en la cual ha incurrido.
- Un jefe de materia y/o personal administrativo se pone en contacto con los padres y/o tutores del alumno.
- Se solicita la presencia del Servicio Médico para valoración.
- Se lleva a cabo una revisión visual del alumno, en presencia de una autoridad del plantel, un jefe de materia o profesor (hombre en caso de alumno, mujer en caso de alumna) y el padre de familia que en ese momento pudiera encontrarse en la dirección del plantel.

- En presencia del padre y/o tutor, y con la valoración médica, y en dado caso que el alumno requiera atención, llamar a la ambulancia.
- Se precede a comunicar la sanción correspondiente, y/ se les dará cita con el orientador para su atención y si así lo requiere canalización a una institución externa (IMSS, UNEME CAPA, CIJ).

Adicionalmente, las acciones que se realizan para prevenir y disminuir el consumo de alcohol o de sustancias psicoactivas entre sus alumnos y alumnas, son las siguientes:

Acciones periódicas en plantel:

- En la reunión de inicio de semestre se les informa sobre los riesgos de consumir alcohol y sustancias psicoactivas, como podría afectar su salud y las posibles sanciones de acuerdo al reglamento general de alumnos.
- Se realizan guardias en puerta en horario de entrada de alumnos, por parte de jefes de materia.
- Se solicitan documentos de identificación para permitir el acceso al plantel.
- Inspección de mochilas y bultos voluminosos que puedan despertar alguna sospecha.
- Rondines en áreas comunes tales como cafetería, patio, jardineras, área deportiva y pasillos de edificios.

Acciones de prevención:

- Jornada para Fortalecer una Vida Sana. (Conferencias y stand informativo se trabajan en coordinación con diferentes instituciones los temas sobre prevención de adicciones, de suicidio, trata de personas, violencia escolar y en el noviazgo, prevención del delito, cuting y consumo responsable del alcohol); con el fin de fortalecer su información y uso de la misma para tomar decisiones informadas y reflexionadas para no caer en adicciones o estilos de vida no saludables dañando su vida académica, personal y social de los estudiantes.
- Aplicación de test para identificar alumnos en riesgo de adicciones por parte de UNEME- CAPA, con el fin de brindar atención psicológica.
- Exposición de actividades con simuladores para la prevención de consumo de alcohol por parte de la unidad de seguridad escolar.
- Por parte de orientación se tiene implementado una serie de trabajos grupales y en cubículo, en la impartición de pláticas de reforzamiento en cada uno de los grupos según el caso.
- Pláticas a padres de familia a los alumnos sancionados por consumo de alcohol o sustancias psicoactivas.
- Al trabajo con la Alcaldía es muy importante ya que se llegan a acuerdos para establecer ferias que promuevan la disminución de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

3.- Sinopsis

Se integran las acciones realizadas por el Colegio de Bachilleres al interior de sus 20 planteles para disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes.

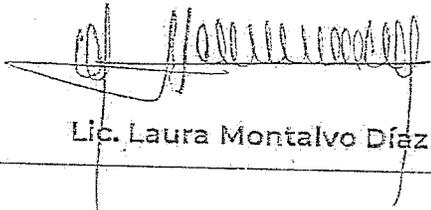
4.- Observaciones

Se considera necesario definir un protocolo homogéneo para que se implemente en todos los planteles del Colegio, así como su validación jurídica a fin de proteger los derechos de los estudiantes pero sancionar el consumo de alcohol.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

RESUMEN	
Nombre de la Dependencia	Secretaría de Educación Pública
Area que opina	Colegio de Bachilleres
Fecha de emisión de respuesta	29 de noviembre de 2019
CONCLUSIONES	
<p>El Colegio de Bachilleres ha realizado diversas acciones con la finalidad de contribuir a disminuir el consumo de alcohol en jóvenes y adolescentes.</p> <p>Sé considera importante continuar impulsando las acciones en esta materia a fin de ayudar a que este problema disminuya entre los estudiantes.</p>	

1. Es importante mencionar que el formato debe estar debidamente contestado, de lo contrario la Secretaría de Gobernación no recibirá la respuesta.
2. En el caso de existir información adicional favor de adjuntarla formato.

Nombre y Firma

Lic. Laura Montalvo Díaz